

RESOLUCIÓN No **400.41-16-1314** **04 OCT 2016**

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Director General CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-15-014 del 16 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.

Que mediante Resolución No 400. 41-154-1847 del 24 de Diciembre de 2015 la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la subdirección de Planeación de Ambiental, mediante memorando No.300.16 539 del 3 de Octubre de 2016, solicita efectuar traslado al presupuesto de Inversión, el cual se hace necesario para la ejecución de recursos gestionados por la Entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

GASTOS DE INVERSION

| PROGRAMA Y PROYECTO | REC | CONTRACREDITO | CREDITO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------|--------------------|
| PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO | | - | 253,977,409 |
| Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia | 100 | | 253,977,409 |
| HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD | | 253,977,409 | - |
| Consolidación de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción De Corporinoquia | 100 | 253,977,409 | |
| TOTAL | | 253,977,409 | 253,977,409 |



90

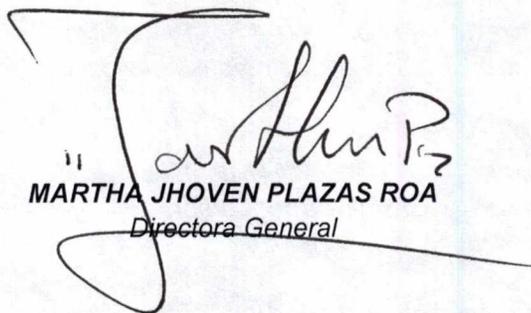
400.41-16-1314

04 OCT 2018

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez/ Subd. Adm. Y Financiera
Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica



300,16,0539

Yopal, Octubre 3 de 2016

PARA: MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

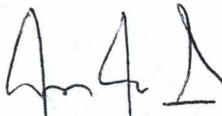
DE: JAVIER ORLANDO FLECHAS AVELLA
Profesional Especializado con funciones del cargo de Subdirector de Planeación Ambiental

ASUNTO: Traslado Presupuestal.

De manera atenta, me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal, el cual se hace necesario para la ejecución de recursos gestionados por la entidad así:

| Rubro | Proyecto | Fuente | Valor contra crédito | Valor crédito |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|----------------|
| 3229 - 3 - 8 1 1 | Consolidación de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción De Corporinoquia | 100 | 253,977,409.00 | |
| 3229 - 3 - 6 1 1 | Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia | 100 | | 253,977,409.00 |

Agradezco su colaboración,



JAVIER ORLANDO FLECHAS AVELLA
Profesional Especializado con funciones del cargo de Subdirector de Planeación Ambiental

04 OCT 2016
8:12 ✓

13 OCT 2016
2:30

